

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2015.			ORDEN No.:	LG/1101/0064/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
JUAN SANTOS TOBIAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)					0515-278101-101-2			
LÍNEA:				1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUV-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO OHU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	132	UNIDAD	PINTURA EN AEROSOL DE 8 ONZAS COLORES: 12 AMARILLO, 6 BLANCO, 18 ROJO, 12 VERDE, 18 AZULES, 6 MORADO, 6 ROSADO, 18 MELÓN, 12 CAFÉ, 6 MORADO VIOLETA, 6-OCRE, 6 NEGRO, 6 ANARANJADO.	EASY COLOR	\$ 2.00	\$ 264.00
					GARANTÍA: DE SEIS MESES POR DESPERFECTO DE FÁBRICA			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO 17 AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. JULIO SAENZ, TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5798			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 264.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS QUE PERMITAN CONSOLIDAR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL.

SUMINISTRO DE PINTURA Y SOLVENTES SERÁ UTILIZADO EN EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS", BUSCA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA Y ORNAMENTACIÓN; CONFORMAR COMITÉS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS DETERIORADOS Y A LA VEZ EJECUTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN DICHAS COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DE LAS REGIONES CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE EL SALVADOR, COMO APOYO AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS-FOCAP"

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SE DISTRIBUYE POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION: DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN; LOS LETONAS/SAN MARTÍN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPEY/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUJLA; CANTÓN LAS MARÍA/ZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT-SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTAN: LAS FLORES/JIQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0009(15-07-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0064/2015

CONDICIONES GENERALES

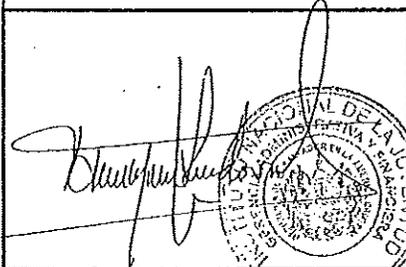
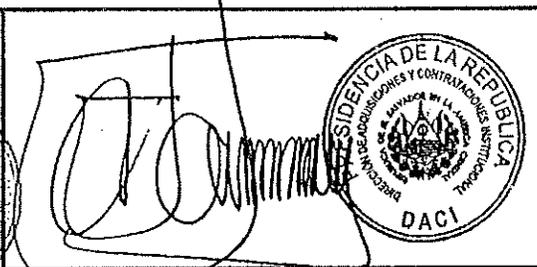
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTEALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

		
DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: VHGA <i>[Signature]</i>
		REVISADO POR: <i>[Signature]</i>

REFERENCIA: 16/1101/0064/2015